



## Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
12 de diciembre de 2005  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

#### Acta resumida de la 20ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 1º de noviembre de 2005, a las 14.30 horas

*Presidente:* Sr. Aliyev ..... (Azerbaiyán)

#### Sumario

Tema 28 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas (*continuación*)

Tema 30 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Tema 116 del programa: Revitalización de la labor de la Asamblea General (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

05-58169 (S)



*Se declara abierta la sesión a las 14.40 horas.*

**Tema 28 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas (continuación)**

1. **El Sr. Mohideen** (India) dice que la labor del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas tiene gran repercusión en la salud de miles de trabajadores, de las personas que reciben radioterapia, de las que viven en zonas del mundo con un alto nivel de radiación natural y del público en general, así como en la protección del medio ambiente. Los anexos científicos de los informes que elabore el Comité en 2006 y 2007 reflejarán sus últimas evaluaciones y tendrán un gran interés.

2. De entre todos los efectos sobre la salud producidos por la radiación, el cáncer sigue siendo el más preocupante, pese a que en esta enfermedad influyen muchos factores. Hay muy pocos datos concluyentes sobre los efectos que tienen las radiaciones de baja intensidad para la salud. Los nuevos conocimientos científicos en el campo de la muerte celular, las lesiones en el ADN y su curación, y de las reacciones del sistema inmunológico están enriqueciendo el debate entablado en la comunidad científica sobre el riesgo que entraña la exposición a radiaciones de baja intensidad, que, según las últimas investigaciones, podría no ser siempre nociva. Es necesario reunir más datos directos, tanto ecológicos como epidemiológicos, para resolver el problema de la actual discrepancia de opiniones acerca de los efectos sobre la salud de la exposición a radiaciones de baja intensidad por razones médicas o naturales. Los organismos internacionales deberían apoyar la realización de estudios epidemiológicos de poblaciones que vivan en zonas con un alto nivel de radiación, como la India, China, el Irán o el Brasil, en los que no sólo se examine el cáncer sino también las anomalías genéticas, y sus resultados deberían ser sometidos a un análisis crítico.

3. La India acoge con agrado la participación del Comité Científico, junto a la de otros organismos internacionales y de las Naciones Unidas, en el Foro sobre Chernobyl que se celebró recientemente. Sus iniciativas deberían contribuir a que se tuviera una idea más completa de los efectos de ese accidente sobre la salud.

4. Las Naciones Unidas deberían dotar al Comité Científico de un presupuesto amplio que le permitiera

llevar a cabo su labor con eficacia y emplear a consultores competentes.

*Aprobación del proyecto de resolución sobre los efectos de las radiaciones atómicas (A/C.4/60/L.8)*

5. **El Presidente** invita a la Comisión a adoptar medidas sobre el proyecto de resolución, del que no se espera que tenga ninguna consecuencia para el presupuesto por programas. Anuncia que Costa Rica, la República Dominicana y Turquía se han sumado a los patrocinadores.

6. **El Sr. Frydenlund** (Noruega) dice que Noruega también desea patrocinar el proyecto de resolución.

7. Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/60/L.8.

**Tema 30 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (A/60/13 y A/60/439)**

8. **La Sra. AbuZayd** (Comisionada General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS)), al presentar el informe anual del OOPS relativo al período comprendido entre el 1° de julio de 2004 y el 30 de junio de 2005 (A/60/13), dice que durante más de cinco decenios el Organismo ha prestado servicios educativos, de salud y sociales a los refugiados palestinos en cinco zonas de operaciones: Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria, la Ribera Occidental y la Franja de Gaza. El 60% de su presupuesto se destina a la educación, que es de gran calidad y tiene una importancia fundamental para los propios refugiados. También la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha elogiado recientemente el amplio conjunto de servicios de atención de la salud que presta el Organismo. Desde el principio, la red de seguridad social del Organismo, que satisface las necesidades vitales más básicas —vivienda, alimentos y agua— ha sido otro de los aspectos importantes. En la actualidad, se están ofreciendo alimentos y dinero en efectivo a más de 60.000 familias que viven en condiciones especialmente difíciles, y también se están apoyando las iniciativas comunitarias para promover el empoderamiento de la mujer y de otros grupos vulnerables. El programa de microfinanciación y microcréditos del Organismo, en funcionamiento desde hace casi 15 años, es relativamente nuevo para el Organismo, que

en la actualidad es el principal proveedor de microcréditos en el territorio palestino ocupado, y se han ampliado sus operaciones a la República Árabe Siria y Jordania. A lo largo del año se han ofrecido préstamos por un valor aproximado de 18 millones de dólares, un 34% más que en 2004, y las tasas de reembolso son altas pese al empeoramiento de la situación económica.

9. El Organismo se enfrenta a muchos obstáculos, y las medidas de austeridad introducidas a mediados del decenio de 1990 no son el menor de ellos. Las consiguientes insuficiencias de fondos han afectado fundamentalmente a la calidad de los servicios del OOPS y a la capacidad de atraer y conservar a personal cualificado. El Organismo no ha podido invertir en el mantenimiento de instalaciones y en la construcción de otras nuevas, especialmente escuelas, y ahora la norma habitual es tener aulas atestadas de alumnos y explotadas en régimen de doble turno. Sin fondos adicionales, ni siquiera podrá mantener la calidad de los servicios de atención básica de la salud. Para atender a todos los refugiados necesitados, el Organismo tiene que cambiar su enfoque del socorro y la ayuda alimentaria del basado en la condición a otro basado en las necesidades.

10. El programa adicional de emergencia para la distribución de productos alimenticios y artículos de primera necesidad, que ha venido ejecutando el OOPS desde que comenzó la crisis de finales de 2000 en el territorio palestino ocupado, ha generado puestos de trabajo de corta duración, muy buscados, para refugiados sin ingresos suficientes como consecuencia de los cierres y el persistente clima de violencia. Hasta que se puedan construir nuevas viviendas, se ha proporcionado alojamiento provisional a los refugiados cuyas casas han quedado destruidas, que en la actualidad ronda la cifra de 16.000.

11. Los entornos operacionales son diferentes en cada una de las cinco zonas en las que trabaja el Organismo y cambian constantemente. Históricamente, la ya de por sí difícil situación de los refugiados palestinos ha sido peor en el Líbano, sobre todo por las limitaciones de acceso al empleo. Sin embargo, el Gobierno ha anunciado recientemente planes para ofrecer oportunidades de acceso al empleo a los refugiados y mejorar las condiciones de vida en los campamentos de refugiados del país, lo cual supone un cambio muy positivo que merece un firme apoyo. En la República Árabe Siria, el Gobierno ha sido de gran ayuda en la promoción de mejoras innovadoras en materia de vivienda, y en

Jordania los refugiados disfrutaban de un amplio acceso a los servicios y a la ciudadanía.

12. En la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, las circunstancias políticas de mayor alcance afectan drásticamente a la vida de los refugiados y las operaciones del OOPS no pueden funcionar si no se conjugan la facilitación de Israel y el apoyo y la cooperación de la Autoridad Palestina. Durante el asedio de la Franja de Gaza impuesto por Israel en la primera parte del período que abarca el informe, los actos de violencia se cobraron la vida de 23 alumnos del OOPS; Israel no cumplió su obligación de proteger a los niños palestinos al mismo tiempo que protegía a sus propios ciudadanos. En la Autoridad Palestina, se ha producido un traspaso de poder sin complicaciones y el Organismo mantiene con ella unas excelentes relaciones de trabajo a todos los niveles. La opinión de la Autoridad es que el OOPS debe continuar prestando ayuda a los refugiados palestinos incluso después de que Israel se haya retirado, hasta que se resuelva la cuestión de los refugiados en las negociaciones sobre el estatuto definitivo.

13. Durante la última parte del período sobre el que se informa se ha observado una positiva interrupción de las incursiones militares y las demoliciones de viviendas, y la retirada de Israel ha dado aún más motivos de aliento a la población del territorio palestino ocupado. El Organismo ha trabajado en estrecha cooperación con el Enviado Especial del Cuarteto para la Desconexión con el fin de determinar la mejor manera de encauzar la ayuda de modo que permita lograr un cambio positivo y un mejoramiento de la economía. En cuanto a las medidas inmediatas, el Organismo se ha centrado en las cuestiones de los microcréditos, la creación de empleo y la reconstrucción de viviendas demolidas, y está preparada para ampliar las actividades cuando disponga de más fondos. Apoya el mensaje del Enviado Especial y la advertencia del Banco Mundial sobre la necesidad de promover una mayor apertura económica y una mayor libertad de circulación de personas y bienes de Gaza a la Ribera Occidental. Actualmente, 1,3 millones de palestinos se encuentran atrapados en una pequeña zona sin ninguna conexión con la Ribera Occidental, Israel o el mundo exterior. La construcción por parte de Israel de la barrera de separación afecta enormemente a la vida de los palestinos de la Ribera Occidental, donde las comunidades palestinas se han convertido en guetos y se les priva del acceso a partes de sus propias tierras, a sus lugares de trabajo y a los servicios de educación y asistencia

sanitaria. La barrera también dificulta las operaciones cotidianas del Organismo. El aparente resurgimiento de otro ciclo de violencia y represalias resulta inquietante. El programa de emergencia del Organismo sigue siendo un mecanismo de protección fundamental para los refugiados de la Franja de Gaza y la Ribera Occidental y podría necesitarse durante algún tiempo en el futuro.

14. En consulta con las partes interesadas, se está actualizando periódicamente el plan de mediano plazo del Organismo, que se presentó un año antes. El OOPS propuso recientemente la ampliación de su Comisión Asesora y ha emprendido un proceso amplio de reunión de información con objeto de mejorar su propia capacidad para determinar y hacer el seguimiento de las necesidades mientras espera los resultados de un estudio que le ayude a mejorar la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general. El Organismo también está celebrando un intenso debate interno sobre la reforma institucional y sobre el calendario para la introducción de cambios. El debate proseguirá en la próxima reunión de países de acogida y donantes que se celebrará el mes en curso.

15. La oradora considera que los logros alcanzados por el Organismo en los últimos años son bastante notables, sobre todo si se tienen en cuenta las condiciones en que ha llevado a cabo sus operaciones, su reducida plantilla de personal directivo, sus limitados recursos y la necesidad de trasladar a la mayoría de los funcionarios internacionales de la sede fuera de la Franja de Gaza por razones de seguridad. Pese a ello, las tareas del Organismo están creciendo para atender a necesidades cada vez más complejas.

16. Como organismo que encarna el compromiso de la comunidad internacional con los refugiados palestinos, el OOPS se merece su apoyo. El presupuesto basado en las necesidades que se ha elaborado para el bienio 2006-2007 es aproximadamente un 30% superior al del bienio anterior. En él se detallan los recursos necesarios tanto para detener la disminución de la calidad de los servicios como para cumplir los objetivos del plan de mediano plazo. Si la comunidad internacional y el Organismo trabajaran juntos, éste podría hacer frente a los desafíos que se le plantean.

17. **El Sr. Adel** (Egipto) pregunta a la Comisionada General si la Comisión Asesora recibiría más financiación como consecuencia de la ampliación propuesta.

18. **La Sra. AbuZayd** (Comisionada General del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones

Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente) dice que la ampliación del número de miembros no requeriría un aumento de la financiación, pero se necesitarían más fondos para sufragar una secretaría de la Comisión. El objetivo de la ampliación es lograr que la Comisión participe de manera más oficial en la labor del Organismo y se convierta en un organismo más estructurado.

19. **El Sr. Frydenlund** (Noruega), al presentar el informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (A/60/439), dice que, si bien ha mejorado la situación financiera del Organismo, es posible que esa tendencia no se mantenga. Además, todavía existe un desequilibrio entre las necesidades previstas y los fondos disponibles. La Comisionada General debería continuar las actividades de captación de fondos y habría que tratar de conseguir una base más amplia de donantes. Los Gobiernos deberían aumentar sus contribuciones, cumplir sus promesas de contribuciones y empezar a contribuir al presupuesto bienal del Organismo y al plan de mediano plazo. El presupuesto para el bienio 2006-2007 se basa en las necesidades y tiene por objeto invertir los efectos de años sucesivos de financiación insuficiente, aumentar la calidad de los servicios e incrementar la capacidad del Organismo. Insta a que se cumplan con prontitud las promesas de contribuciones y otros compromisos contraídos con el OOPS, en particular el reembolso del impuesto sobre el valor añadido y los derechos portuarios por parte de la Autoridad Palestina y el Gobierno de Israel. Israel debería cooperar más con el Organismo para que se aprovechen al máximo los beneficios de las contribuciones de los donantes y el OOPS pueda prestar puntualmente sus servicios.

20. Aunque la cuestión de los refugiados palestinos es de índole política, los problemas actuales de los refugiados son humanitarios y la comunidad internacional tiene la obligación compartida de solucionarlos. En vista de que no hay ninguna perspectiva de que en el futuro cercano vayan a cambiar las tasas de pobreza y de desempleo, se deberían seguir manteniendo algunos componentes de las intervenciones de emergencia del Organismo en la Ribera Occidental y la Franja de Gaza. El Grupo de Trabajo encomia a la Comisionada General y al personal del OOPS por sus esfuerzos por mantener las operaciones básicas del Organismo, a pesar de la escasez de recursos y de los problemas de acceso sobre el

terreno, y por prestar los servicios mínimos necesarios para que los refugiados tengan una vida productiva. Cualquier nueva reducción de esos servicios no sólo privaría injustamente a los refugiados del grado de apoyo a que tienen derecho, sino que también podría tener un efecto desestabilizador en toda la región. El Organismo desempeña un papel esencial en el mantenimiento de la estabilidad y la seguridad regional.

21. **El Sr. Mansour** (Observador de Palestina) dice que la difícil situación de los refugiados palestinos, cuyo número asciende a más de 4 millones, seguirá siendo un tema de importancia primordial para la comunidad internacional hasta que se reconozca su derecho natural a regresar a sus hogares y propiedades. La situación de esos refugiados sigue siendo tan crítica como hace 57 años, pero se ha agravado por los decenios en que mucha gente ha vivido en condiciones de extrema pobreza, en campamentos de refugiados y en la diáspora mientras esperaban el reconocimiento de su derecho a regresar de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General. La situación de los cientos de miles de palestinos desplazados en 1967 también continúa siendo difícil. El reconocimiento de su derecho a regresar se afirmó en la resolución 237 (1967) del Consejo de Seguridad y debería haberse hecho efectivo hace ya años. La realización de esos derechos sigue sin concretarse por el incumplimiento de Israel. Se deben respetar los principios fundamentales de derecho internacional pertinentes a esta cuestión. Los refugiados palestinos tienen el derecho inalienable a regresar, como todos los demás refugiados del mundo, en el pasado y en la actualidad. El derecho de una persona a la propiedad privada, incluida la propiedad de la tierra, también es un derecho importante. De acuerdo con la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina, los refugiados palestinos poseen 5,5 millones de dunums de tierra. Esa propiedad debería ser reconocida y restituida por el Gobierno de Israel o, si los propietarios lo aceptaran, debería servir de base de indemnización en cualquier acuerdo que ofrezca una solución al problema de los refugiados.

22. La intransigencia de Israel ha obstaculizado durante decenios el fin de la crisis. El Gobierno de Israel no ha reconocido su responsabilidad respecto de la difícil situación de los refugiados y sigue obstinándose en posiciones contrarias al derecho internacional. La situación de los refugiados en el territorio palestino ocupado es pésima y se caracteriza por el elevado desempleo, la pobreza extrema, los refugios masificados

y la insuficiencia de infraestructura. Los actos excesivos e indiscriminados de violencia y las infracciones sistemáticas de los derechos humanos que cometen las fuerzas de ocupación agravan su sufrimiento. Los repetidos asedios y asaltos de Israel contra zonas civiles, incluidos los campamentos, causan mucha angustia entre los refugiados, lo que origina su desplazamiento forzoso e incrementa su desposeimiento. Las fuerzas de ocupación israelíes dirigen sus ataques a los campamentos, provocando el terror en ellos, especialmente en Rafah y Jabaliya. Además de las muertes y la destrucción injustificadas, esos actos brutales agravan aún más la penosa situación socioeconómica de la población de refugiados y contravienen las normas y los principios fundamentales del derecho internacional, en especial el artículo 147 del Cuarto Convenio de Ginebra. Además, dificultan la labor del OOPS, haciendo que aumente la necesidad de servicios esenciales, socavando la capacidad del Organismo para proporcionar ayuda y exponiendo a su personal e instalaciones a graves peligros. Las continuas restricciones que impone Israel a la libertad de circulación de personas y bienes palestinos somete a los refugiados a mucha tensión y obstaculiza seriamente su acceso al trabajo, la escuela, los servicios de atención de la salud, los alimentos y al agua potable. La construcción ilegal por parte de Israel del muro en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, ha agravado la situación en la zona, originando un mayor aislamiento y empobrecimiento de centenares de familias de refugiados. Como consecuencia, se ha necesitado ayuda de emergencia, sobre todo para los casos de especial dificultad, que representan el 5,8% de la población inscrita de refugiados.

23. El desmantelamiento de los asentamientos ilegales israelíes y la retirada de las fuerzas de ocupación israelíes de la Franja de Gaza y de partes del norte de la Ribera Occidental ha constituido un paso importante para invertir el proceso de colonización por Israel del territorio palestino ocupado desde 1967, incluida Jerusalén oriental. Sin embargo, en el plan de desconexión israelí, que ha sido elaborado y puesto en práctica de manera unilateral, no se han reconocido las preocupaciones palestinas y se han dejado muchas cuestiones críticas sin resolver. De acuerdo con una evaluación que hizo la Comisión General a principios de año, si se abrieran las fronteras, se establecieran relaciones con el extranjero y se permitiera un resurgimiento de las empresas, la desconexión podría representar un verdadero cambio para la vida de los palestinos; en caso contrario, la situación humanitaria seguiría siendo

deprimidamente sombría. En consecuencia, las autoridades palestinas confían en que la desconexión dé un impulso constructivo a estas cuestiones que contribuya a mejorar la condición socioeconómica de los refugiados de Gaza. Para ello, Israel debería resolver todas las cuestiones pendientes, entre otros medios, levantando las severas restricciones a la libertad de circulación de personas y bienes palestinos, eliminando los sofocantes asedios militares y cierres y poniendo fin a la construcción del muro. Israel debería acatar la opinión consultiva emitida por la Corte Internacional de Justicia el 9 de julio de 2004. La desconexión de Israel no ha cambiado la condición jurídica de Gaza como territorio ocupado ni ha modificado el mandato del Organismo de prestar ayuda y asistencia a la población de refugiados.

24. El continuo apoyo financiero de la comunidad internacional al OOPS resulta tan esencial como su continuo apoyo político. A menudo, los refugiados temen que las dificultades financieras del Organismo indiquen que el compromiso de la comunidad internacional con la cuestión de los refugiados está debilitándose. El Organismo está tratando de hallar formas innovadoras de recaudar fondos, centrándose, entre otras cosas, en los donantes árabes, en especial los de los países que integran el Consejo de Cooperación del Golfo, y en el establecimiento de grupos nacionales de apoyo independientes. Aumentar la asistencia financiera al OOPS contribuiría a su sostenibilidad y eficacia. La ampliación de la Comisión Asesora redundaría muy positivamente en la labor del Organismo; el orador agradece a la delegación de Suecia que haya facilitado la celebración de consultas en Nueva York sobre esa cuestión. Por último, agradece la cooperación de Jordania, el Líbano y la República Árabe Siria con el OOPS y sus esfuerzos para facilitar su labor.

25. **El Sr. Al Manei** (Emiratos Árabes Unidos) dice que desde que surgió la cuestión de Palestina, hace ya 58 años, no ha cesado de aumentar el sufrimiento de la población palestina. Cuando comenzaron las obras de construcción del muro de separación se destrozaron miles de hectáreas adicionales de tierras, y recursos naturales e hídricos palestinos, y se desplazó a varios miles de palestinos más. Se ha agravado la crisis humanitaria del pueblo palestino y se han incrementado las tasas de pobreza, desempleo y analfabetismo entre la población de refugiados palestinos. La actual construcción del muro en el territorio de la Ribera Occidental ha aislado y empobrecido a los que viven en las zonas adyacentes, especialmente en la que se extiende

entre el muro y la línea de armisticio de 1949. La presencia del muro también ha obstaculizado las actividades del OOPS, especialmente las destinadas a prestar servicios humanitarios de emergencia a las personas afectadas.

26. Las condiciones extremas de privación y desempleo que predominan en algunos campamentos de refugiados como resultado de la imposición de algunas leyes locales son motivo de preocupación. El Organismo no dispone de fondos suficientes, lo que ha repercutido negativamente en su infraestructura y en su capacidad para aplicar sus programas y planes de desarrollo, así como en la calidad de sus programas de prestación de servicios, como los de asistencia de emergencia para los campamentos de refugiados palestinos. Los Estados y las instituciones financieras donantes, entre ellas el Banco Mundial, deberían duplicar sus contribuciones al OOPS e intensificar sus esfuerzos para satisfacer las necesidades humanitarias de los refugiados palestinos dentro y fuera de los territorios ocupados.

27. El problema de los refugiados palestinos es una parte esencial de la cuestión de Palestina y tiene que subsanarse en el marco de una solución justa, duradera y completa de esa cuestión y de la situación en el Oriente Medio. Los refugiados deben ser repatriados e indemnizados por sus pérdidas financieras y morales, como se dispone en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, en especial las resoluciones 181 (II) y 194 (III). La responsabilidad de encontrar una solución al problema de los refugiados palestinos sigue recayendo en la comunidad internacional.

28. **El Sr. Hassan** (Jordania) dice que el OOPS debería seguir trabajando en la región hasta que todas las partes interesadas lleguen a un acuerdo para dar una solución definitiva al problema de los refugiados palestinos y la lleven totalmente a la práctica. Durante muchos años, el Organismo ha demostrado ser una institución vital para los refugiados palestinos y los países de acogida, y todos los países donantes deberían seguir contribuyendo a su presupuesto. Jordania acoge aproximadamente a 1,8 millones de refugiados palestinos, esto es, más del 42% del total y el 90% de los refugiados palestinos desplazados en 1967. En 2005, Jordania gastó más de 463 millones de dólares en educación, salud, infraestructura, bienestar social y servicios de seguridad para los refugiados, además de mejorar las condiciones de vida en 13 campamentos de refugiados de Jordania. A pesar de sus propias dificultades presupuestarias y financieras, Jordania financia esas

actividades desde que comenzó el problema de los refugiados palestinos en 1948 y ha compensado las disminuciones que se han producido en la prestación de servicios por el OOPS como consecuencia del déficit presupuestario del Organismo. En el bienio 2004-2005, el OOPS ha gastado 76,1 millones de dólares en operaciones en Jordania y el Gobierno de Jordania ha gastado 463,5 millones de dólares en servicios a los refugiados. El problema palestino debe resolverse sobre la base de la resolución 194 (III) de la Asamblea General y la iniciativa de paz árabe, y garantizando plenamente los derechos de los refugiados y de los países de acogida. Además, toda solución que se acuerde debe ajustarse al artículo 8, relativo a la solución del problema de los refugiados y desplazados palestinos de conformidad con el derecho internacional, del Tratado de Paz firmado entre Israel y Jordania. Los refugiados palestinos no deben ser clasificados ni por el lugar geográfico donde se encuentren ni por sus condiciones de vida. Israel debe facilitar las operaciones del OOPS no obstaculizando la labor de su personal en el territorio palestino ocupado. Su delegación respalda la ampliación de la Comisión Asesora de modo que sirva de apoyo a la labor del Organismo.

29. **El Sr. Ali Ahmad** (República Árabe Siria) dice que todavía no se vislumbra ningún atisbo de esperanza de que la larga tragedia del pueblo palestino se aproxime a su fin mediante la plena restitución de sus derechos legítimos, incluido el derecho de los refugiados palestinos a regresar a su tierra. Durante más de medio siglo, la comunidad internacional ha sido un mero espectador del ciclo de violencia y opresión, lo que ha animado a Israel a proseguir sus políticas brutales contra los palestinos y ha agravado la situación de los refugiados palestinos en los territorios ocupados, como se refleja ampliamente en el informe de la Comisionada General del OOPS (A/60/13). Israel permanece impasible ante los llamamientos para que cumpla el derecho internacional humanitario porque sabe que es inmune a cualquier resolución que hayan aprobado las Naciones Unidas. La continuación de la construcción del muro de separación en contra de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia también aumenta el sufrimiento de los refugiados que viven próximos al muro y crea nuevos obstáculos a la prestación de los servicios esenciales del OOPS. Incumpliendo manifiestamente los compromisos jurídicos contraídos en virtud del derecho internacional, Israel ha seguido ampliando sus prácticas brutales para incluir en ellas las lesiones y el asesinato de estudiantes del OOPS, como se detalla

en el informe, así como incidentes en que el personal y los vehículos del OOPS sufren retrasos, se les impide cruzar el paso fronterizo o se les somete a situaciones peores en los puestos de control de la Ribera Occidental. Su país acoge a refugiados palestinos, que reciben diversas formas de apoyo, con un costo elevado para su Gobierno, y el mismo trato que los sirios. Por consiguiente, le complace observar las referencias que figuran en el informe a su constante cooperación y coordinación con el OOPS, al que siempre ha prestado su apoyo y asistencia.

30. La solución de la difícil situación de los refugiados palestinos es una responsabilidad internacional. Por ello, el OOPS debe seguir desempeñando su labor y perseverar en sus intentos de ampliar su base de donantes con vistas a mejorar la situación de los refugiados y permitirles ejercer sus derechos inalienables. Además, sus servicios deben mejorarse y prestarse en sus cinco zonas de operaciones, sin distinción. La comunidad internacional debe responder a los llamamientos de apoyo de emergencia del Organismo, ya que ni a la comunidad de refugiados palestinos ni a los países de acogida se les debería imponer ninguna carga financiera para sufragar el déficit presupuestario del Organismo. Confía en que los funcionarios del OOPS reciban la misma prestación por condiciones de vida peligrosas que reciben otros funcionarios de las Naciones Unidas, ya que hay que tener en cuenta que algunos han perdido la vida tras ser atacados por las fuerzas de ocupación.

31. Se cumplen ahora 57 años desde la aprobación de la resolución 194 (III) de la Asamblea General, a la que se ha hecho referencia constantemente en posteriores resoluciones, y otras resoluciones que vinculan indiscutiblemente los derechos inalienables de los refugiados palestinos con el derecho a la libre determinación. Israel ha demostrado fuera de toda duda, con su comportamiento agresivo y provocador, incluido el uso de la fuerza bruta militar contra palestinos y centros del OOPS, que no está dispuesto a que se alcance una paz justa y general que garantice el regreso de los refugiados palestinos a sus hogares. Es hora de que la comunidad internacional ejerza presión sobre Israel para que ponga fin a su ocupación de territorios árabes y le obligue a cumplir las resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

32. **La Sra. Juul** (Noruega) elogia al OOPS por el papel esencial que sigue desempeñando en el mantenimiento de la estabilidad en la región en circunstancias

difíciles y a menudo peligrosas. La desconexión de Gaza ha hecho que aumenten las expectativas de que mejore la calidad de vida del pueblo palestino en Gaza y en la Ribera Occidental, y la comunidad de donantes está movilizando recursos para responder al problema de las altas tasas de pobreza y desempleo.

33. Insta a los demás donantes a que contribuyan al presupuesto general del Organismo y respondan a sus llamamientos de emergencia a fin de que pueda disponer de los recursos suficientes para llevar a cabo su mandato. Ahora bien, los recursos, por limitados que sean, deben utilizarse con eficacia; para ello se necesita transparencia y diálogo entre el Organismo y las autoridades de los países de acogida en relación con las prioridades. En consecuencia, la oradora apoya la revitalización y ampliación de la Comisión Asesora y una participación más amplia de ésta en las reuniones entre los países de acogida y los donantes.

34. Expresa su preocupación porque el costo de la asistencia humanitaria haya aumentado bruscamente como consecuencia de los derechos portuarios y otros derechos conexos con que se gravan las importaciones en tránsito por Israel. Los gastos también han aumentado como resultado de los cierres efectuados por las fuerzas de defensa israelíes y la construcción del muro, que separa a los palestinos de las escuelas, de los lugares de trabajo y de los servicios. Pide al Gobierno israelí que facilite la labor del OOPS para que pueda prestar con prontitud todos sus servicios.

35. **El Sr. La Rosa Domínguez** (Cuba) agradece el informe de la Comisionada General del OOPS (A/60/13), en el que se describe el encomiable trabajo realizado por el Organismo en condiciones atribuibles a la actitud hostil del Gobierno israelí, como evidencia el hostigamiento de dicho Gobierno a las operaciones del Organismo, incluidas las detenciones de sus funcionarios.

36. Su delegación se opone a la eliminación de algunas de las entidades creadas para promover el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación. También considera inaceptable la posibilidad de que se elimine el OOPS. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional tienen una deuda con el sufrido y heroico pueblo palestino desde hace mucho tiempo y toda entidad que se cree resulta escasa.

37. La comunidad internacional no debería dejarse confundir y pensar que la retirada de Israel de la Franja de Gaza señala el inicio de una solución definitiva del

tema palestino; Israel continúa controlando el espacio aéreo, las fronteras terrestres y el mar, y queda pendiente un grupo de temas muy delicados, entre los que se encuentra, precisamente, el de los refugiados. Además, Israel continúa la construcción del ilegal muro de separación, privando a los palestinos de la libertad de circulación y del acceso a los servicios primarios, las tierras y el agua; ello supone, de facto, la confiscación de cerca del 60% del territorio, incluida Jerusalén oriental y contraviene la resolución ES-10/15 de la Asamblea General, aprobada en el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia. La paz justa y duradera en el Oriente Medio continúa siendo una quimera.

38. Elogia al OOPS por haber cerrado el año 2004 con superávit presupuestario, pero expresa su preocupación por que el año en curso pueda cerrar con un déficit. Extiende su reconocimiento y aprecio a todos aquellos países e instituciones que mediante su apoyo hacen posible que los refugiados palestinos, especialmente los de los sectores más vulnerables de la población, reciban a través del Organismo el apoyo que tanto necesitan, y respalda el llamamiento del Organismo para que se incrementen los recursos con el fin de poder atender a las crecientes necesidades. A pesar del bloqueo económico que el Gobierno de los Estados Unidos impuso a su país, se han graduado en Cuba, mediante becas gratuitas, más de 350 jóvenes palestinos, más de 300 de ellos con títulos universitarios.

39. Reitera el pleno apoyo de su delegación al trabajo del OOPS y al derecho inalienable del pueblo palestino a establecer un Estado independiente y soberano, con Jerusalén oriental como capital. Exige la devolución incondicional de todos los territorios árabes ocupados por Israel y reafirma el carácter ilegal de todos los asentamientos israelíes establecidos en los territorios árabes ocupados desde 1967. Su delegación aspira a que se logre una paz sin condiciones, justa y duradera para todos los pueblos del Oriente Medio.

40. **El Sr. Kabtani** (Túnez) dice que, como se demuestra en el informe de la Comisionada General del OOPS (A/60/13), los refugiados palestinos siguen sufriendo unas condiciones de vida lamentables, cuyos ejemplos más visibles son los cierres, las destrucciones de propiedades y las restricciones impuestas a su circulación, y se encuentran atrapados en un ciclo interminable de violencia que está en manos de las autoridades de ocupación israelíes. El resultado final es un desastre económico y humanitario de tales proporciones que



supera la capacidad del Organismo, por lo que exige una intervención internacional urgente. Le preocupa el efecto negativo que pueda tener la disminución progresiva de recursos en la prestación de los servicios del OOPS y hace un llamamiento a los Estados donantes para que incrementen sus contribuciones al presupuesto del Organismo. Confía en que la generosidad de dichas contribuciones sea el patrón que se siga también para la ampliación de los miembros de la Comisión Asesora. Confía también en que la retirada israelí de la Franja de Gaza disminuya las restricciones impuestas a los refugiados palestinos, en especial las relativas a la circulación de personas y bienes, y consecuentemente alivie la carga de trabajo del OOPS. Por tanto, las noticias sobre la actual escalada de la violencia en los territorios palestinos ocupados son muy lamentables y preocupantes.

41. Expresa su agradecimiento a los países que acogen a refugiados palestinos, en especial a la República Árabe Siria, el Líbano y Jordania. Túnez ha apoyado sistemáticamente al OOPS, tanto política como financieramente, y desea subrayar que en toda solución justa y duradera de la cuestión palestina se tendrían que tener en cuenta los derechos legítimos del pueblo palestino, incluido el derecho de los refugiados palestinos a regresar a sus hogares o a ser indemnizados de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

42. **El Sr. Hamadah** (Kuwait) dice que el OOPS debe seguir funcionando hasta que la importante cuestión de los refugiados palestinos se resuelva de conformidad con el párrafo 11 de la resolución 194 (III) de la Asamblea General. A pesar de sus dificultades financieras, confía en que el OOPS siga prestando servicios a los refugiados. A ese respecto, encomia sus esfuerzos para ampliar la base de donantes que contribuyan a su presupuesto. En particular, el Organismo debería realizar sus tareas sin establecer ninguna distinción entre sus cinco zonas de operaciones, donde ejecuta programas de educación, salud y reforma social deben ser aplaudidos. Por su parte, Kuwait sigue totalmente decidido a realizar su contribución voluntaria anual de 1,5 millones de dólares de los EE.UU. al presupuesto ordinario del Organismo.

43. Israel justifica sus prácticas represivas contra el pueblo palestino, que han continuado sin descanso desde septiembre de 2000, alegando que está protegiendo su seguridad nacional y poniendo fin a las actividades violentas. Sin embargo, al contrario de lo que alega, sus políticas han dado lugar a una escalada de la vio-

lencia y a un empeoramiento de las condiciones de vida de los palestinos. Es sumamente preocupante que las autoridades israelíes obstaculicen constantemente la labor humanitaria del Organismo, contraviniendo de esa manera acuerdos internacionales que deberían respetar. La destrucción por parte del ejército israelí de viviendas para refugiados palestinos y de instalaciones administradas por el OOPS no es menos lamentable que la detención deliberada e ilegal de funcionarios del OOPS. Tras elogiar la dedicación con que el personal del OOPS realiza su labor en condiciones tan difíciles, dice que deberían disfrutar de los mismos privilegios que el personal de las Naciones Unidas que trabaja en la región. Expresa su total solidaridad con el pueblo palestino y apoya sus esfuerzos legítimos por obtener el reconocimiento de todos sus derechos de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Aunque la retirada israelí de la Franja de Gaza, se acoge con agrado, debería considerarse sólo como el primer paso hacia la retirada completa de Israel de todos los territorios ocupados en 1967. A ese fin, pide al Gobierno de Israel que cumpla las condiciones sobre las que se basa el proceso de paz y que aplique la hoja de ruta y los acuerdos concertados con la Autoridad Palestina en el contexto de ese proceso.

44. **El Sr. Semadeni** (Suiza) dice que los resultados logrados por los estudiantes refugiados en sus exámenes, el nivel de salud en las comunidades y la contribución de los programas a la economía local dan testimonio del éxito alcanzado por los programas de educación, salud, socorro y servicios sociales del OOPS en sus cinco zonas de operaciones. Los países de acogida proporcionan un apoyo inestimable a los refugiados y el orador acoge con agrado que se haya reanudado el diálogo y que se hayan adoptado medidas en el Líbano para mejorar la grave situación socioeconómica de los refugiados que viven en ese país. La comunidad internacional debería hacer un llamamiento a Israel para que cumpliera las disposiciones del derecho internacional humanitario y facilitara en todo momento el acceso de la población palestina, incluidos los refugiados inscritos en el OOPS, a los servicios humanitarios. En un estudio realizado conjuntamente por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Programa Mundial de Alimentos y el OOPS se indica que 1,4 millones de palestinos que viven en la Ribera Occidental y en Gaza carecen de seguridad alimentaria, y que el número de hogares vulnerables encabezados por mujeres ha aumentado considerablemente. Confía en que se produzca un mejoramiento sostenido de la

situación general en materia de seguridad y una recuperación de la situación económica en el territorio palestino ocupado que permitan al Organismo reducir paulatinamente sus operaciones de emergencia en favor de sus programas principales.

45. En junio de 2004 se celebró en Ginebra una conferencia dedicada a examinar las necesidades humanitarias de los refugiados palestinos en el Oriente Medio y el establecimiento de alianzas en apoyo del OOPS, cuyas principales recomendaciones están siendo debidamente aplicadas por las partes interesadas. Suiza otorga especial importancia a las propuestas relativas a la ampliación de los miembros de la Comisión Asesora del OOPS, la recopilación de un conjunto exhaustivo de datos con el fin de aumentar la prestación de servicios basados en las necesidades, la elaboración de un marco estratégico destinado a seguir mejorando la capacidad de gestión de programas del Organismo y al establecimiento de sinergias dentro de la comunidad mundial de entidades humanitarias.

46. **La Sra. Hulan** (Canadá) dice que el OOPS está llevando a cabo una labor de suma importancia y que su Gobierno se ha comprometido a prestar un apoyo constante a las actividades del Organismo.

47. La reciente retirada israelí de Gaza y zonas de la Ribera Occidental septentrional ha creado nuevas oportunidades para mejorar la vida del pueblo palestino y regresar a la hoja de ruta. Hay que esforzarse mucho para aprovechar al máximo esas oportunidades, y su Gobierno se ha comprometido a participar más y a prestar un mayor apoyo a la Autoridad Palestina durante el período crucial que se avecina.

48. Los servicios esenciales y de socorro humanitario que presta el OOPS a los palestinos siguen teniendo una importancia vital. En septiembre, su Gobierno anunció una contribución de 6 millones de dólares para apoyar la creación de empleo del Organismo y las iniciativas de microcrédito en Gaza; esa contribución se suma a los 10 millones de dólares que aportó al presupuesto básico del Organismo. Actualmente, existe la posibilidad de alcanzar un nuevo nivel de colaboración entre el Organismo y la Autoridad Palestina en la planificación y programación de servicios, y su Gobierno contribuiría a promover esa colaboración si se lo pidieran.

49. La asistencia humanitaria sólo se puede prestar si las rutas de acceso están abiertas y su Gobierno está trabajando en estrecha colaboración con sus asociados palestinos, israelíes y donantes para asegurar que las

personas y los bienes puedan entrar y salir de Gaza, e incluso ir a la Ribera Occidental.

50. El proceso de reforma iniciado en el OOPS debe contribuir al bienestar de los refugiados palestinos y a aumentar la rendición de cuentas. Las iniciativas de reforma desempeñarán un papel fundamental en el mantenimiento del apoyo de los donantes.

51. **El Sr. Adel** (Egipto) dice que la retirada unilateral de Israel de la Franja de Gaza y de los asentamientos de la Ribera Occidental septentrional no ha mejorado la situación de los refugiados palestinos, cuyas esperanzas de regresar a sus hogares en condiciones de seguridad se han desvanecido por el hecho de que Israel sigue aplazando la retirada del resto de los territorios palestinos ocupados en la Ribera Occidental y en Jerusalén oriental de conformidad con la hoja de ruta. La difícil situación se ve exacerbada por la escasez de fondos de que dispone el OOPS, que, sin embargo, trabaja sin descanso para aliviar el sufrimiento del pueblo palestino. Pone de relieve las graves y constantes restricciones a la libre circulación y de otro tipo que se imponen al pueblo palestino y afectan a la vida cotidiana y a las actividades del Organismo, como se describe claramente en el informe de la Comisionada General del OOPS (A/60/13). En particular, esas restricciones obstaculizan repetidamente la labor del personal del Organismo, sobre todo en lo relativo a la prestación de asistencia humanitaria. En el período que abarca el informe, la situación humanitaria, política, económica y social del pueblo palestino se ha deteriorado considerablemente. A este respecto, los efectos de que Israel prosiga la construcción del muro de separación han sido especialmente negativos, por lo que es indispensable que Israel respete la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre este particular.

52. A pesar de la escasez de fondos de que dispone, el Organismo se las ha arreglado para seguir prestando asistencia en las esferas de la educación, la salud y los servicios sociales y de socorro, así como para seguir ejecutando su programa de microfinanciación y microempresas. Sin embargo, se debería dar la debida prioridad a la labor encaminada a solucionar los problemas de los refugiados palestinos mediante un aumento de las contribuciones de los donantes y una mejor respuesta internacional a los llamamientos de asistencia de emergencia. A ese respecto, celebra los esfuerzos que se están realizando para incluir a Estados donantes en la Comisión Asesora del OOPS, y confía en que de ese modo aumente la financiación. Por último, afirma que

sería imposible abordar la cuestión del agravamiento de la situación humanitaria en los territorios palestinos ocupados si no se trata con eficacia la cuestión de la ocupación israelí y las prácticas conexas en el contexto de las iniciativas internacionales y regionales para superar la actual situación de estancamiento del proceso de paz con el fin de lograr una solución justa y completa de la cuestión palestina.

53. **El Sr. Migliore** (Observador de la Santa Sede) señala las crecientes dificultades a que se enfrentan los cristianos palestinos, un pequeño grupo de personas que constituye menos del 2% de la población palestina local. Estas personas a veces son miradas con recelo por sus vecinos y, por consiguiente, sufren discriminación y marginación. Recientemente, los cristianos han sido víctimas de actos intolerables de extremismo religioso en los alrededores de Belén y espera que los dirigentes locales encuentren la manera de atender a las necesidades de todos los miembros de las comunidades locales que sean objeto de violencia.

54. El muro de seguridad tiene efectos negativos para el acceso de algunos palestinos a sus tierras y recursos hídricos, servicios habituales y lugares de culto. La Santa Sede reconoce el derecho de todos los pueblos a vivir en condiciones de seguridad, pero considera que la Tierra Santa tiene más necesidad de puentes que de muros. Espera que los problemas se resuelvan por medio de la negociación y el diálogo.

55. Toda solución duradera de los problemas de la región debe abarcar la cuestión de la Ciudad Santa de Jerusalén. Habida cuenta de las actuales circunstancias, la Santa Sede renueva su apoyo a las disposiciones garantizadas internacionalmente por las que se asegure la libertad de religión y de conciencia de sus habitantes, así como el acceso permanente, libre y sin trabas de las personas de todas las religiones y nacionalidades a los Santos Lugares, de conformidad con la resolución ES-10/2 de la Asamblea General, aprobada en el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia.

**Tema 116 del programa: Revitalización de la labor de la Asamblea General** (continuación)  
(A/C.4/60/WP.1 y A/C.4/60/WP.2)

56. **El Sr. Eliasson** (Presidente de la Asamblea General) agradece la oportunidad de hacer un balance de los progresos conseguidos por la Comisión en lo que respecta a la revitalización de su labor y, en este contexto, acoge con satisfacción las propuestas que figu-

ran en el texto oficioso aprobado por la Comisión (A/C.4/60/WP.2), en particular las relacionadas con el uso de las sesiones de preguntas y respuestas y los diálogos interactivos. Hace hincapié en la necesidad de ser innovadores en la promoción de un diálogo verdadero y de examinar métodos y formas diferentes de lograr que los debates dentro de la Organización sean más vivos y participativos y se ajusten mejor a las realidades de mundo exterior.

57. Acoge con satisfacción las observaciones de la Comisión sobre la asignación de los temas del programa. Ha alentado a todos los Presidentes de las Comisiones a que hicieran un análisis de los criterios que deberían aplicarse al asignar los temas del programa al pleno de la Asamblea o a una comisión; se trata de un tema importante que debería abordarse con mayor transparencia. Algunas cuestiones deberían examinarse tanto en el pleno de la Asamblea como en una comisión; un ejemplo de ello es la necesidad de promover una cultura de prevención en toda la Organización, para lo cual es necesario actuar con dinamismo en la prevención de conflictos y la promoción de la seguridad y el desarrollo.

58. Los esfuerzos de la Comisión deben considerarse en el contexto amplio de la revitalización de la Asamblea General, cuestión a la que el orador concede especial importancia. El día anterior redactó una carta en la que mencionó la decisión que figura en el párrafo 4 de la resolución 59/313 de la Asamblea General de establecer un grupo de trabajo especial encargado de determinar los medios de seguir potenciando la función, autoridad, eficacia y eficiencia de la Asamblea General. Debe utilizarse ese instrumento para lograr que el programa de revitalización avance en cuestiones tales como la asignación de temas y la simplificación de las resoluciones. De igual modo, los debates temáticos podrían ser un instrumento valioso para lograr avances en diversas cuestiones, incluidas las relacionadas con los objetivos de desarrollo del Milenio, como la salud, tanto en el pleno de la Asamblea como en una comisión.

59. La mejor manera de revitalizar la Asamblea General es asegurando el seguimiento del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, que, pese a no ser perfecto, constituye un buen punto de partida. Aguarda con interés que se logren progresos respecto de la Comisión de Consolidación de la Paz, el Consejo de Derechos Humanos y el convenio general sobre el terrorismo internacional, así como en cuestiones relativas al desarrollo, el aumento de la eficacia del Consejo Económico y Social

y la reforma de la administración. El año 2006 debe ser un año de aplicación en el que las palabras pasen a la acción. Los Estados Miembros pueden contar con su apoyo en esas actividades.

60. **La Sra. Cousins** (Reino Unido), en nombre de la Unión Europea, los países adherentes Bulgaria y Rumania, los países candidatos Turquía y Croacia, los países del proceso de estabilización y asociación Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, y también en nombre de Liechtenstein, la República de Moldova y Ucrania, dice que la Unión Europea apoya con firmeza los esfuerzos por reforzar las funciones y la autoridad de la Asamblea General, de conformidad con los principios y objetivos señalados en el Documento Final de la Cumbre Mundial y la resolución 59/233 de la Asamblea General. El empeño de los dos anteriores Presidentes de la Asamblea General es encomiable pero los progresos logrados hasta la fecha han sido decepcionantes. Es importante que la Asamblea General prosiga sus esfuerzos, a través, por ejemplo, del grupo de trabajo especial. La Unión Europea está decidida a participar plenamente en las deliberaciones de la Comisión sobre la revitalización de su labor y el mejoramiento de sus métodos de trabajo.

61. **La Sra. Anguiano Rodríguez** (México) dice que su delegación otorga gran importancia a la labor de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), tanto por el papel que desempeñó en el proceso de descolonización, que no ha concluido, como por ser el foro idóneo para examinar los temas de carácter político. Considera que debería aprovecharse mejor el potencial de la Comisión. Por ello, su delegación participó en la elaboración del texto oficioso aprobado por la Comisión el 11 de marzo de 2005 (A/C.4/60/WP.2). Las decisiones que figuran en ese texto relativas a los métodos de trabajo de la Comisión, en particular las que no requieren la aprobación de la Asamblea General, ya se han aplicado, aunque es demasiado pronto para saber si han tenido un efecto positivo.

62. Las propuestas de la Comisión relacionadas con la asignación de los temas del programa no quedaron reflejadas en la resolución 59/313 de la Asamblea General, en parte porque los Estados Miembros no tuvieron oportunidad de celebrar consultas oficiosas para examinar las propuestas, incluidas las de las Comisiones Principales. Su delegación está convencida de que una manera de racionalizar el programa de trabajo de la

Asamblea General es mejorando la distribución de los temas del programa entre el Pleno de la Asamblea y las Comisiones. La revitalización es un proceso continuo en el que es necesario que participen tanto el Pleno de la Asamblea como las Comisiones Principales. Los textos como el presentado por la Cuarta Comisión (A/C.4/60/WP.2) forman parte de un ejercicio que debe continuar. Su delegación confía en que el grupo de trabajo especial de participación abierta que se establecerá de conformidad con la resolución 59/313 de la Asamblea General tendrá en cuenta las aportaciones de las Comisiones Principales, sobre todo aquellas que para poder aplicarse necesitan la aprobación del Pleno de la Asamblea General.

63. **El Presidente** señala a la atención de la Comisión dos documentos publicados en relación con el tema 116 del programa: el proyecto de directrices provisionales sobre las fechas aproximadas para el examen de los temas por la Cuarta Comisión en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General (A/C.4/60/WP.1) y el texto oficioso aprobado por la Comisión el 11 de marzo de 2005 sobre la revitalización de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) (A/C.4/60/W.2). La Mesa considera que estos dos documentos serían útiles para el examen que realice el grupo de trabajo especial que se creará en virtud del párrafo 4 de la resolución 59/313 de la Asamblea General sobre la revitalización de la labor de la Asamblea y, en particular, sobre los métodos de trabajo de la Cuarta Comisión. Por consiguiente, recomienda que los dos documentos se adjunten al informe de la Comisión sobre el tema 116 del programa. De no haber objeciones, entenderá que la Comisión está de acuerdo con la recomendación.

64. *Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 17.10 horas.*